

## **MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE EMPAQUES Y ETIQUETAS PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS PRE ENVASADOS.**

### **Requisitos**

**1) ACTUALIZACIÓN DE ARTE DE ETIQUETAS Y MATERIAL DE EMPAQUE ACORDE CON LA MODIFICACIÓN/ACTUALIZACIÓN SOLICITADA, QUE CUMPLA CON LAS DIRECTRICES NORDOM 53 (NOMBRE DEL ALIMENTO, MARCA REGISTRADA DEL PRODUCTO, LISTA DE INGREDIENTES, COADYUVANTES DE ELABORACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ADITIVOS ALIMENTARIOS, CONTENIDO NETO/ PESO ESCURRIDO DEL PRODUCTO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE, ENVASADOR, DISTRIBUIDOR, IMPORTADOR, EXPORTADOR O VENDEDOR DEL ALIMENTO, ACÁPITE NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO, PAÍS DE ORIGEN, ACÁPITE NÚMERO DE REGISTRO INDUSTRIAL (PRODUCTOS NACIONALES), ACÁPITE DE NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEL LOTE DE FABRICACIÓN, FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA DEL PRODUCTO (ACÁPITE DE FECHA DE CADUCIDAD), INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, INSTRUCCIONES PARA SU USO, ETIQUETADO CUANTITATIVO DE LOS INGREDIENTES, DECLARACIÓN DE ALIMENTOS IRRADIADOS, EN ESPAÑOL O CONTAR CON ETIQUETA COMPLEMENTARIA QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA EN ESPAÑOL).**

---

**2) PODER EMITIDO POR EL SOLICITANTE DEL PRODUCTO/ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN HACIA EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL PAÍS ORIGINAL (VIGENTE, APOSTILLADO O LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN ESPAÑOL O TRADUCIDO POR INTERPRETE JUDICIAL LEGALIZADO).**

---

**3) RECIBO POR VALOR DE MIL PESOS (RD\$1,000.00) MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.**

---